



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001241-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. Javier Campos de la Fuente, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a diversas cuestiones relativas a las subvenciones convocadas por la Orden de 24 de septiembre de 2021, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan subvenciones dentro diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 14 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001081, PE/001082, PE/001204, PE/001211, PE/001212, PE/001214 a PE/001234, PE/001237 a PE/001250, PE/001261, PE/001264, PE/001266, PE/001281, PE/001317, PE/001318, PE/001333, PE/001334, PE/001346 y PE/001351, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1101241, formulada por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Miguel Hernández Alcojor, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro González Reglero, D. Javier Campos de la Fuente, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, y, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a subvenciones públicas incluidas en diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial (Orden de 24 de septiembre de 2021, de la Consejería de Economía y Hacienda).

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa respecto a cada una de las cuestiones planteadas:

El número de solicitudes presentadas a fecha 3 de marzo de 2023, es de 17.351, con el siguiente detalle por programas y por provincias:



	Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4	Programa 5	Programa 6
ÁVILA	96	98	5	986	11	185
BURGOS	229	263	1	1.589	55	345
LEÓN	245	242	5	1.713	45	831
PALENCIA	90	101	0	612	7	172
SALAMANCA	224	288	6	1.423	27	317
SEGOVIA	104	202	1	1.171	24	314
SORIA	86	102	4	462	11	112
VALLADOLID	215	281	10	2.239	35	579
ZAMORA	156	174	7	669	14	168
Total general	1.445	1.751	39	10.864	229	3.023

El número de solicitudes con Propuesta de aprobación a fecha 3 de marzo de 2023, es de 3.630, con el siguiente detalle por provincias y programas:

	Programa 1	Programa 2	Programa .3	Programa4	Programa 5	Programa 6
ÁVILA	14	15	4	120	7	47
BURGOS	64	77	0	270	13	95
LEÓN	39	49	4	380	16	311
PALENCIA	10	10	0	74	0	33
SALAMANCA	30	73	3	286	12	104
SEGOVIA	14	63	1	204	8	90
SORIA	14	22	4	100	7	32
VALLADOUD	21	45	8	409	11	184
ZAMORA	23	46	5	122	2	35
Total general	229	400	29	1.965	76	931

El número de solicitudes con Resolución de concesión a fecha 3 de marzo de 2023, es de 1.692, con el siguiente detalle por provincias y programas:

	Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4	Programas	Programa 6
ÁVILA	14	11	3	51	4	23
BURGOS	62	67	4	88	5	42
LEÓN	36	32	0	137	8	167
PALENCIA	8	7	0	21	0	13
SALAMANCA	27	59	3	69	5	53
SEGOVIA	10	52	0	71	4	36
SORIA	13	19	4	40	5	12
VALLADOLID	17	27	8	134	8	110
ZAMORA	23	30	5	27	1	17
Total general	210	304	27	638	40	473

El número de solicitudes anuladas / desistidas por el propio solicitante, es de 204, con el siguiente detalle:



ÁVILA	16
BURGOS	30
LEÓN	31
PALENCIA	12
SALAMANCA	22
SEGOVIA	16
SORIA	10
VALLADOLID	47
ZAMORA	20

El número de solicitudes denegadas es de 102, con el siguiente detalle:

ÁVILA	6
BURGOS	5
LEÓN	29
PALENCIA	7
SALAMANCA	15
SEGOVIA	12
SORIA	9
VALLADOLID	10
ZAMORA	9

Las causas de denegación han sido, (i) por falta de contestación al requerimiento para subsanar o aclarar la solicitud realizada, (ii) por no elegibilidad de las inversiones, y (iii) por cambio del programa 4 al programa 1 o 2 de los autónomos; hay que reseñar que en fecha 18 de mayo de 2022 el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, publicó el Real Decreto 377/2022, de 17 de mayo, por el se modificaron diversos artículos, condiciones y criterios de las bases reguladoras previstas en el Real Decreto 477/2021, de 13 de abril.

Para todas estas solicitudes se dispone de las siguientes cantidades, procedentes de la Unión Europea:

- 38.187.273 euros, notificados en el año 2021.

Con fecha 29 de septiembre de 2021, se publica la Orden de 24 de septiembre de 2021, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan subvenciones dentro diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 477/2021, en la que se fija como plazo de apertura para la presentación de solicitudes el 17 de enero de 2022.

- 36.035.230 euros, notificados en el año 2022.

A la vista del número tan elevado de solicitudes que se van presentando, la Consejería de Economía y Hacienda solicita al IDAE la ampliación de la ayuda inicialmente Concedida.



Con fecha 7 de diciembre de 2022, se publica en el BOCyL, la modificación presupuestaria inicial, quedando un presupuesto disponible para atender solicitudes de subvención por importe de 68.494.262 euros, ampliable en otros 3.472 .515 euros.

Valladolid, 6 de marzo de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.